



MINISTERIO DE  
TURISMO Y DEPORTE  
SECRETARIA DE ESTADO

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

EXP. 201100819

Montevideo, 24 MAR. 2011

**VISTO:** La solicitud de declaración de Interés Turístico de este Ministerio formulada por el Sr. Oscar Pozzoli.-----

**RESULTANDO:** La misma se peticiona para el "Primer Festival Nacional de Cine Estudiantil", que se llevará a cabo en el mes de setiembre de 2011, en las Salas de Cine Universitario del Uruguay, de esta ciudad.-----

**CONSIDERANDO:** I) El Festival es para niños y adolescentes que tendran la posibilidad de realizar audiovisuales, alumnos de Escuelas Públicas que esten cursando Primaria y Secundaria, hasta ciclo básico, las categorías que podrán participar serán de cortometrajes y largometrajes, de ficción y documentales.---

II) Que siendo cometido de esta Secretaría de Estado atender aquello que redunde en beneficio para el Sector, se habrá de acceder a lo solicitado.-----

**ATENTO:** A lo expresado, y a lo dispuesto por el artículo 7º del Decreto Ley Nº 14.335, de 23 de diciembre de 1974 y artículo 84 de la Ley Nº 15.851, de 24 de diciembre de 1986.-----

**LA MINISTRA (I) DE TURISMO Y DEPORTE  
RESUELVE**

- 1) Declárase de Interés Turístico el "Primer Festival Nacional de Cine Estudiantil", que se llevará a cabo en el mes de setiembre de 2011, en las Salas de Cine Universitario del Uruguay, de esta ciudad.-----
- 2) Pase a Administración Documental para su notificación.-----
- 3) Cumplido, vuelva a la Dirección General de Secretaría.-----

Sra. LILIAM KECHICHIAN  
Ministra (I) de Turismo y Deporte

AyR0480/11

AA/vs

Ac

VS